

#3552

61/7412

Julio 8/43

Por. de Res. que aprueba la Ord. del
Aft. de Zamayo, que designa con el
nombre de José Cayetano Paldé una
calle de esa población

6 Piezas

657

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Julio 15, 1943.

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje N°794 de fecha 8 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la común de Tamayo designando con el nombre de "José Trujillo Valdez" una calle de esa población.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

6/17/43



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

704

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de julio, 1943.

Señor Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle una Resolución por medio de la cual se aprueba la ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tanayo designando con el nombre de "José Trujillo Valdes" una calle de esa población.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

61/7412

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16224

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de julio de 1943.Señor -
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, me es grato avisarle recibo de su oficio No. 656, de fecha 15 de julio en curso, así como también del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Tamayo designando con el nombre de "José Trujillo Valdez" una calle de esa población, y significarle que ha sido registrado con el No. 327, y promulgado con fecha 19 de julio de 1943.

De Ud. muy atentamente,

R. Pains Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

AM.

8/17/43

656


Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Julio 15, 1943.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Tamayo designando con el nombre de "José Trujillo Valdez" una calle de esa población.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/7420



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo en fecha 18 de mayo del 1943, por medio de la cual se designa con el nombre de "José Trujillo Valdés" una calle de esa población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Ordenanza votada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo en fecha 18 de mayo del 1943, que copiada a la letra dice así:

"AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE TAMAYO

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal, ha dado la siguiente

ORDENANZA:

CONSIDERANDO: Que el finado Don José Trujillo Valdez, padre amantísimo de nuestro querido Jefe, el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo M., Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria, fué un varón ilustre que en todas las actuaciones de su vida puso muy en alto el nombre de la República;

CONSIDERANDO: Que el finado Don José Trujillo Valdez, Diputado que fué al Congreso Nacional, hizo a la Patria un legado de incalculable valor al darle aquel varón que decididamente la conduce por los caminos del más franco progreso y desarrollo moral y material;

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



4^a LEGISLATURA 1943

REGISTRADA AL NO. 2069

En el folio..... del libro letra.....

No. 3 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 125 hojas escritas en máquina & razón de dos ejemplares interlineares.

Ciudad Trujillo, 13 de Mayo de 1943

Jefe de las Oficinas del Senado.



20 LEGISLATURA 1943

REGISTRADA con el No. 1381

en el folio 43 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 25

hojas escritas en máquina

En unión de dos ejemplares interlineares.

Ciudad Trujillo, P. R. de Julio 1943.

[Handwritten signature]
Presidente de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Ord. del Ayto. de Tamayo, que designa con el nombre de José Trujillo Valdez, una calle de esa localidad.
 ASUNTO: **blación.** PÁG. No. 2.

CONSIDERANDO: Que por las razones antes expuestas, Don José Trujillo Valdes es acreedor a la eterna recordación de este pueblo, en particular, y en general de toda la República; y

VISTA la exposición dirigida a esta Corporación por el Señor Eligio Lithgow, de fecha 18 de Mayo del año en curso,

R E S U E L V E:

Art. 1o.- Designar, como por la presente designa, con el nombre de José Trujillo Valdés, la calle que partiendo de la Grta. Trujillo, va a terminar en la Escuela Pública de esta ciudad.-

Art. 2o.- Someter la presente Ordenanza, de acuerdo con la Ley, a la aprobación del Congreso Nacional.

Art. 3o.- Facultar al Presidente del Hon. Ayuntamiento y al Síndico de la Común, para fijar la fecha de la colocación de las placas conmemorativas de esta resolución.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Común de Tamayo, a los dieciocho días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarentitrés, a los 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo. (Firmado) Belisario Oviedo, Presidente del Ayuntamiento.- Humberto Michel, Sind. Municipal.- Felix T. Ledesma, Secr.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

Milady Felix de L'Official.
 Milady Felix de L'Official.

Guido Despradel Batista.
 Guido Despradel Batista.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.
 Porfirio Herrera.

COMUNICACION: que por las razones antes expuestas, Don Jo-
se Trujillo Valdes se autoriza a la eterna memoria de este
pueblo, en particular, y en general de toda la Republica;
VISTA la propuesta original a esta Corporacion por el Sr.
Don ... de fecha 18 de Mayo del año en curso,
RESUELTO:
Art. 1o.- Disponer, como por la presente dispone, que el
número de los Diputados Valdes, la cual que pertenece de la
Cámara Trujillo, va a formarse en la presente lista de este
orden.
Art. 2o.- Autorizar la presente Corporacion, en acuerdo con la
Ley, a la aprobación del Congreso Nacional.
Art. 3o.- Transmitir al Presidente del Hon. Ayuntamiento y
al Alcalde de la Cabaña, para que se tomen las providencias de
las plazas correspondientes de esta localidad.
Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Cabaña de
Santiago, a los diecinueve dias del mes de Mayo del año mil nove-
cientos veintinueve, a los 100 de la Independencia, 30
Reunión y la de la Trujillo (Vizcaya) del
Ayuntamiento del Ayuntamiento - Santiago de los Caballeros.



4^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1943

en el folio del libro letra
No. 1943 de autos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y conca de
hecha en las sesiones de
espacios interlineales.
Conceder Trujillo
Jefe de las Oficinas del Senado



La LEGISLATURA DE 1943
REGISTRADA con el Núm. 1943
en el folio 13 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados y consta de 2
hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de Julio de 1943
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Ayudante de Secretaría



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930, y 950, del 11 de julio del 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo en fecha 18 de mayo del 1943, por medio de la cual se designa con el nombre de "José Trujillo Valdez" una calle de esa población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Ordenanza votada por el Ayuntamiento de la Común de Tamayo en fecha 18 de mayo del 1943, que copiada a la letra dice así:

" AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE TAMAYO "

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización Comunal, ha dado la siguiente

O R D E N A N Z A :

CONSIDERANDO: Que el finado Don José Trujillo Valdez, padre amantísimo de nuestro querido Jefe, el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo M., Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria, fué un varón ilustre que en todas las actuaciones de su vida puso muy en alto el nombre de la República;

CONSIDERANDO: Que el finado Don José Trujillo Valdez, Diputado que fué al Congreso Nacional, hizo a la

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

4-**LEGISLATURA** de 19 23

REGISTRADA AL No. 21

en el libro letra C

de las sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina, a razón de dos

copias interlineares.

Ciudad Trujillo, a los 19 de Mayo de 1923

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas de la Secretaría.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ord. del Ayto. de Tamayo, que designa con el nombre de José Trujillo V. una calle de esa población. PAG. No. 2

Patria un legado de incalculable valor al darle aquel varón que decididamente la conduce por los caminos del más franco progreso y desarrollo moral y material;

CONSIDERANDO: Que por las razones antes expuestas, Don José Trujillo Valdez es acreedor a la eterna recordación de este pueblo, en particular, y en general de toda la República; y

VISTA la exposición dirigida a esta Corporación por el Señor Eligio Lithgow, de fecha 18 de Mayo del año en curso,

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Designar, como por la presente designa, con el nombre de José Trujillo Valdez, la calle que partiendo de la Grlsmo. Trujillo, va a terminar en la Escuela Pública de esta ciudad.

Art. 2º.- Someter la presente Ordenanza, de acuerdo con la Ley, a la aprobación del Congreso Nacional.

Art. 3º.- Facultar al Presidente del Hon. Ayuntamiento y al Síndico de la Común, para fijar la fecha de la colocación de las placas conmemorativas de esta resolución.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Común de Tamayo, a los dieciocho días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarentitrés, a los 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

(Firmado) Belisario Oviedo, Presidente del Ayuntamiento.-

Humberto Michel, Sind. Municipal.- Felix T. Ledesma, Secr.

CONGRESO NACIONAL

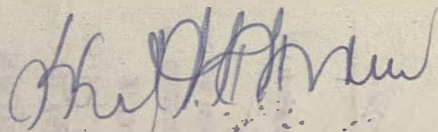
Ord. del Ayto. de Tamayo, que designa con el nombre de
ASUNTO: José Trujillo V., una calle de esa población. PAG. No. 3

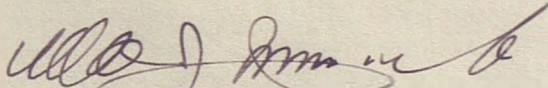
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

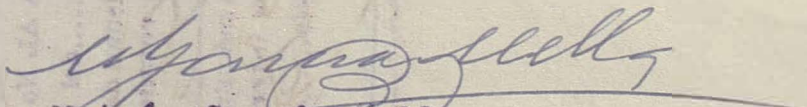
PRESIDENTE:
 Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
 Milady Félix de L'Official
 Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


 Rafael F. Bonnelly,
 Secretario.


 M. de J. Troncoso de la Concha,
 Presidente


 Moisés García Mella,
 Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Ord. del Pto. de Zampo, que designa con el nombre de
ASUNTOS DE TRUJILLO W. una calle de esa localidad. No. 3

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de
la República Dominicana, a los ocho días del mes de Julio
del año mil novecientos cuarenta y tres; caso LC-10 de
la Independencia, 20 de la Restauración y 14 de la Era de
Trujillo.

FRENTE
Porfirio Navarro

SECRETARIO
Wanda Béla de la Cruz
Calle Residencial Batista

DADA en la Sala de Sesiones del Senado del Estado,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de
la República Dominicana, a los quince días del mes de Julio
del año mil novecientos cuarenta y tres, caso LC-10 de la
Independencia, 20 de la Restauración y 14 de la Era de
Trujillo.

W. de S. Troncoso de la Concha
Presidente



4^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1943
del Libro Jema.
No. 28 de asientos de Leyes, Resolución
y Decretos rotados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
copias interlineales.
Ciudad Trujillo, 15 de Julio de 1943
[Signature]